

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000250

Montevideo, 27 de junio de 2022

R/D N. ° 122/2022

VISTO: La renuncia presentada por el funcionario Carlos Colombana en fs. 1 de este expediente para ser tomada a partir del día 12 de julio de 2022.

RESULTANDO: Que por recomendación de la División Gestión Humana, ya que el funcionario se encuentra en licencia sin goce de sueldo, se elevó la decisión del funcionario a su superior inmediato.

CONSIDERANDO: Que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado, correspondiendo proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

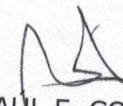
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

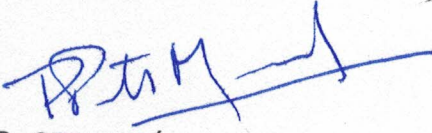
- 1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario Carlos Colombana Núñez a partir del próximo 12 de julio de 2022.
- 2º) AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.
- 3º) NOTIFÍQUESE al funcionario.
- 4º) COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica.
- 5º) PASE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y proceder el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



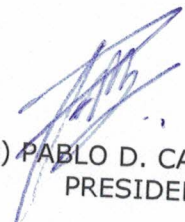
RAUL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref.: Exp. 2022-32-1-0000250
R/D N.º 122/2022